

Resolución de Consejo Directivo 358 / 2024 - SAL -UNSa 12.094/21 Prorrogar el Incremento de dedicación de Simple a Exclusiva de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, D.N.I. Nº 32.805.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas ALIMENTOS y ALIMENTACION NORMAL de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.



Salta, 21/05/2024

De: Salud - Mesa De Entradas

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- Nº

Salta, Expediente Nº 12.094/21

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, venció el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-181/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto Nº 245/23 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 21/23 realizada el 19-12-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el Incremento de dedicación de Simple a Exclusiva de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, D.N.I. Nº 32.805.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas ALIMENTOS y ALIMENTACION NORMAL de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga de incremento en las economías que genera en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante por jubilación de la Lic. Maria Alejandra CASERMEIRO y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS Nº 444/22.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

mgc img mcia

> LIE. NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

SE CIENTING OF THE

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Decano Fecultad de Cioncias do la Salud - UNSa